

Economía Moral
Julio Boltvinik

El Libro Negro, Elecciones 2012
Está en juego la legitimación de la mercantilización de las elecciones

El *Libro Negro, Elecciones 2012* es un folleto de 48 páginas publicado por la coalición Movimiento Progresista (MP) cuyo autor es Ricardo Monreal (jefe de campaña de AMLO) y su compilador es Francisco Estrada (Secretario Técnico del MP). Es un folleto didáctico a colores con fotografías, viñetas y diagramas que cubre todos los aspectos que hicieron de la elección presidencial una operación comercial de compra de la Presidencia de la República. El folleto se puede obtener en la sede del MP en Monterrey 50 o en internet en varias páginas como <http://exigimosdemocracia.org/impugnacion-de-la-eleccion/>. Conformando, junto con *Fraude 2012* (que he venido comentando), la demanda de impugnación del MP ante el TEPJF (disponible en la misma página), y los múltiples análisis de las elecciones que han realizado numerosos científicos (véase adelante), la documentación básica que *todos los indignados* deberíamos leer y difundir como preparación para la nueva etapa de la lucha de resistencia una vez que se consume la imposición, en los próximos días, de Peña en la Presidencia.

En la *Introducción* (“Elección Pervertida”), se expresa el espíritu de la etapa de lucha adoptada por AMLO y el MP por las vías jurídicas abiertas en la legislación electoral nacional para impugnar una elección:

“La pasada elección presidencial estuvo muy alejada de la equidad democrática. *El dinero a raudales, de procedencia desconocida y al margen de toda fiscalización*, se convirtió en esta ocasión en la partícula del fraude y el abuso electoral...*El dinero ilegal e ilícito es inocultable*. El derroche es su principal expresión... [Véase gráfica] Utilizando un símil de los juegos olímpicos, el candidato presidencial del PRI, EPN, corrió dopado bajo los efectos de una sustancia expresamente prohibida por la legislación electoral, el dinero en efectivo y en especie, cuya sobredosis afectó la naturaleza, el diseño y el desarrollo mismo de la competencia política. Por lo tanto, la carrera debe invalidarse y reponerse bajo las condiciones y normas que establece la Constitución y la legislación electoral”

Si llevamos el símil olímpico a sus últimas consecuencias, el uso de sustancias

prohibidas no debería invalidar la competencia sino descalificar al dopado. Si éste obtuvo la medalla de oro, ésta se le retira al quedar descalificado y se le entrega a quien hubiese quedado en 2° lugar sin doparse. Si EPN “se dopó”, de acuerdo con las normas olímpicas sería descalificado y el ganador sería AMLO. Esto es lo que piensa el biólogo Ángel Zambrano quien, en el Coloquio de Análisis de las Elecciones celebrado esta semana y en la que participaron los científicos interesados (desde 2006 algunos) en el análisis electoral. Zambrano analizó la relación entre los votos nulos y los votos por cada candidato por casillas. En principio los votos nulos no deberían estar asociados a la votación por ningún candidato (la correlación debería ser cero), pero sólo es así en el caso de JVM y no en los de EPN y AMLO. Los votos por EPN son más altos y los por AMLO más bajos en las casillas donde hay más votos anulados. El nivel de los votos nulos en las casillas sería, según él, un reflejo indirecto del grado en el que hubo trampas a favor de EPN. Como corolario, dijo, pedir la anulación de la elección es un exceso: lo que habría que haber demandado es la descalificación del tramposo (como se hace con el dopado). Las ponencias presentadas en el Coloquio son muchas (16) y variadas. Josefina Mena Abraham propuso que se entregaran de inmediato al TEPJF. Yo solicité que, también, se difundan ampliamente. Son parte de la documentación esencial, como dije, de los indignados.

La *Introducción* del *Libro Negro* señala que la publicación busca poner en manos de los ciudadanos las pruebas y argumentos que sustentan la impugnación del MP. Ante quienes consideran que el conjunto de violaciones acreditadas en dicha impugnación no ameritan la invalidez de la elección, pues el agravio constitucional quedaría resarcido con una multa, responde que las multas no impiden la reincidencia del agravio sino que, por el contrario, lo estimulan. Multar al PRI en vez de invalidar la elección “equivale a *ponerle precio a la silla presidencial* en el 2018”. Volviendo al símil olímpico, puede uno preguntarse si tendría sentido multar a los dopados en vez de descalificarlos. Después de la elección del 2000, en la que Labastida fue derrotado por Fox, se multó al PRI con mil millones de pesos, el doble del dinero ilegalmente transferido de Pemex a la campaña. En cambio la

multa al PRI en la campaña por el Edomex en 2011 fue de sólo 26 mil pesos. La conclusión del folleto es contundente y va al meollo del asunto:

Que el PRI sea reincidente en la utilización de dinero ilegal en sus campañas puede no extrañar a muchos. Finalmente se dirá que forma parte de su genética política. *Lo verdaderamente inaceptable es que las autoridades electorales dejen pasar esta flagrante violación a la Constitución, a la legislación electoral y al sentido común. Sería abonar a la degradación y descomposición del país, porque en la genética institucional del IFE y del TEPJF está combatir la impunidad, no alentarla con estímulos o premios...* La historia nos demuestra que quien compra la Presidencia termina vendiendo el país. Una Presidencia comprada es una presidencia entregada a pactos económicos inconfesables. Una Presidencia subastada es una presidencia escriturada a intereses particulares...Una elección comprada atenta contra la constitución moral de un país...Es nugatoria de la ética social...Esta es la esencia de una elección pervertida...que no debe existir más...”

Lo dicho en el folleto, muy bien dicho, puede expresarse también como la mercantilización de múltiples aspectos del proceso electoral, como la conversión en mercancías de: a) los votos (una parte de los ciudadanos vende su voto); b) de los contenidos de los medios (los medios venden sus espacios para propaganda disfrazada de noticia o de opinión independiente); c) de las encuestas (que venden resultados en vez de servicios de captación de datos); d) de las violaciones a las disposiciones legales (que se pagan con multas, es decir se compra el derecho a violar la ley); en suma, y como resultado de todo lo anterior, se venden los puestos de elección popular, incluyendo la Presidencia de la República. La lógica del valor de cambio, que se expresa en el dinero y en el capital de manera pura, esencia del capitalismo, invade y determina el proceso electoral que debería ser su negación. La esencia del proceso electoral (cada ciudadano un voto) se transfigura en su opuesto (cada determinada cantidad de dinero, un voto). Más que una *elección pervertida* ha sido una *elección prostituida*. ¿Se venden también los consejeros del IFE y los magistrados del TEPJF? ¿Actúan como lo hacen por coherencia con sus convicciones o porque piensan que es lo que más conviene a sus intereses individuales? Se sabe que tres magistrados de la sala Superior del TEPJF aspiran a ser ministros de la Suprema Corte de Justicia. Es muy probable,

por tanto, que actúen como lo hacen porque piensan que es lo que elevará sus probabilidades de obtener tal ascenso. ¿La comentocracia opina como opina en coherencia plena con sus convicciones o lo hace porque piensa que es la mejor manera de conservar sus altas percepciones? El MP presentó factura de Televisa por concepto de comentarios (favorables) de López Dóriga y de Óscar mario Beteta.

<http://www.julioboltvinik.org/>; jbolt@colmex.mx

